

E.U.E. EMPRESARIALES. DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

tercer curso. año 1998/1999.

Sevilla a 28/9/98

TEMA 1.- EL DERECHO DEL TRABAJO: CONCEPTO ORIGEN Y EVOLUCION.

I.- Concepto de Derecho del Trabajo. Tipos de prestación de trabajo. Estructura del Derecho del Trabajo.

II.- Orígenes, formación y evolución del Derecho del Trabajo



TEMA 2.- LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.

I.- El cuadro de fuentes del Derecho del Trabajo.

II.- La Constitución como fuente del Derecho del Trabajo.

III.- Ley y Reglamento en Derecho del Trabajo.

IV.- Fuentes de Derecho Comunitario y de Derecho Internacional. Especialidades en el ordenamiento laboral.

V.- Fuentes de origen profesional: el convenio colectivo y otras manifestaciones de la negociación colectiva. Los usos y costumbres.

VI.- La elección de la norma aplicable en el ordenamiento laboral. Aplicación de las reglas comunes de ordenación de normas. Concurrencia de normas laborales: suplementariedad, concurrencia conflictiva y principio de norma más favorable. Una referencia a la condición más beneficiosa.

[Signature]
Fdo. ESPERANZA ROALES

TEMA 3.- LOS SUJETOS DE LA RELACION LABORAL: LOS TRABAJADORES ASALARIADOS.

I.- Delimitación del concepto de trabajador: las notas de la definición legal. Las exclusiones legales expresas.

II.- Régimen común y regímenes especiales en el trabajo asalariado. Las relaciones laborales de carácter especial: Personal de alta dirección, empleados de hogar, deportistas profesionales, agentes y operadores mercantiles, estibadores portuarios, artistas en espectáculos públicos, penados en instituciones penitenciarias, minusválidos en centros especiales de empleo.

TEMA 4.- EMPLEADORES O EMPRESARIOS EN LAS RELACIONES DE TRABAJO.

I.- Delimitación del empleador o empresario: las notas de su definición legal en el ordenamiento laboral. El problema terminológico: los conceptos de empleador o empresario. La persona jurídica y las denominadas "comunidades de bienes" como empleadoras.

II.- Los empresarios de estructura compleja: grupos de empresa, empresas multinacionales. Tipología, la problemática jurídica que presentan: los supuestos de descentralización productiva y

Código Seguro De Verificación	qhN8rQrrQSt80LH772Sb/w==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	1/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qhN8rQrrQSt80LH772Sb%2Fw%3D%3D		



concentración empresarial.

III.- Clases de empresas según su dimensión y sector de actividad. Empresas pequeñas, medianas y grandes.

IV.- Empresa y centro de trabajo. El concepto legal de centro de trabajo y la inexistencia de un concepto de empresa. La relevancia normativa del concepto legal de centro de trabajo. La unidad productiva autónoma.

V.- La posición jurídica del empresario: el poder de dirección del empresario.

TEMA 5.- SINDICATOS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES.

I.- Formas de organización de los grupos profesionales.

II.- Los sindicatos. Características y fines del sindicato. Criterios de organización y tipología sindical. La constitución del sindicato. La responsabilidad del sindicato.

III.- Las asociaciones empresariales. Tipología. Régimen jurídico.

IV.- El derecho de libertad sindical. Titulares de la libertad sindical. El contenido de la libertad sindical.

V.- Representatividad de sindicatos y asociaciones empresariales: los criterios de representatividad y sus efectos jurídicos. Representatividad sindical. Representatividad de las asociaciones empresariales.



J. Pérez

TEMA 6.- REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.

I.- Representación y participación en la empresa: modelos de representación y participación. El sistema español de representación y participación: el doble canal de representación.

II.- La representación unitaria del personal en la empresa. Constitución de los órganos de representación: a) delegados de personal y comités de empresa, b) comités conjuntos, c) comités intercentros. La elección de los representantes: electores y elegibles, el procedimiento electoral. Mandato representativo. La representación unitaria en el ámbito de la función pública.

III.- Atribuciones de los representantes unitarios: derechos de información, derechos de audiencia, facultades de codecisión, otras atribuciones. El deber de sigilo.

IV.- La representación sindical en la empresa: sección sindical y delegado sindical.

V.- Facilidades y garantías de los representantes.

VI.- el derecho de reunión en la empresa: la asamblea. Convocatoria, lugar y tiempo de reunión. Celebración de la asamblea: acuerdos.

TEMA 7.- NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y CONVENIO COLECTIVO.

I.- La negociación colectiva: concepto y rasgos generales.

II.- El convenio colectivo de trabajo: clases y figuras afines. Naturaleza jurídica del convenio colectivo. Convenios colectivos de eficacia general y convenios de eficacia limitada.

III.- Las partes del convenio colectivo. Capacidad para negociar. Legitimación convencional.

IV.- Contenido de los convenios colectivos.

Código Seguro De Verificación	qhN8rQrrQSt80LH772Sb/w==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	2/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qhN8rQrrQSt80LH772Sb%2Fw%3D%3D		



- V.- Elaboración del convenio colectivo.
- VI.- Vigencia y aplicación del convenio colectivo. La vigencia en el tiempo del convenio colectivo. La concurrencia y articulación de convenios colectivos. La administración del convenio colectivo.

TEMA 8.- HUELGA Y CONFLICTO COLECTIVO.

- I.- Los conflictos colectivos de trabajo: noción y clases de conflictos colectivos. Medidas de conflictos colectivos. Medios de solución de conflictos.
- II.- El derecho de huelga. El modelo español de la regulación de la huelga. Contenido y alcance del derecho de huelga. Límites del derecho de huelga.
- III.- Regulación legal de la huelga. Convocatoria e inicio de la huelga. Desarrollo. Conclusión. Efectos.
- IV.- Delimitación y efectos de la huelga ilegal. Huelgas ilegales y huelgas abusivas. Consecuencias.
- V.- El cierre patronal. Configuración legal. Causas lícitas y cierre patronal. Procedimiento y consecuencias.



TEMA 9.- EMPLEO Y MERCADO DE TRABAJO.

- I.- Noción y características del mercado de trabajo.
- II.- La política de empleo: fomento del empleo y regulación de la demanda interior de empleo.
- III.- Selección y colocación de trabajadores. Agencias de colocación y servicios de empleo. El papel del INEM. Empresas de selección de personal.
- IV.- Empresas de trabajo temporal: la intermediación en la colocación.
- V.- La supervisión y control de los actos de empleo: supervisión pública de los actos de empleo. El control colectivo: la entrega de la copia básica de los contratos y los derechos de información de los representantes de los trabajadores.
- VI.- Empleo de extranjeros. Permiso de trabajo. La libertad de circulación de los ciudadanos comunitarios.

TEMA 10.- EL CONTRATO DE TRABAJO.

- I.- Delimitación del contrato de trabajo. Contrato de trabajo y relación laboral: la presunción legal de la existencia de un contrato de trabajo. Contrato de trabajo y distinción de figuras próximas.
- II.- Elementos y requisitos del contrato de trabajo. Elementos subjetivos: capacidad para trabajar. El objeto del contrato de trabajo. El consentimiento en el contrato de trabajo. La forma del consentimiento. La nulidad del contrato: nulidad parcial y nulidad total. La simulación del contrato de trabajo: simulación absoluta y simulación relativa.
- III.- Los límites a la autonomía individual. La irrenunciabilidad de derechos.
- IV.- Pactos típicos del contrato de trabajo. El período de prueba: forma y duración, efectos jurídicos. Pacto de plena dedicación. Pacto de no competencia. Pacto de permanencia.

Código Seguro De Verificación	qhN8rQrrQSt80LH772Sb/w==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qhN8rQrrQSt80LH772Sb%2Fw%3D%3D	Página	3/8



TEMA 11.- CLASES Y MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO.

I.- El contrato de trabajo según su duración: contratos indefinidos y contratos de duración determinada. La preferencia legal por la contratación indefinida. El carácter causal de la contratación temporal. En particular sobre el nuevo contrato indefinido de fomento del empleo.

II.- Contratos de trabajo de duración determinada. Contrato de obra o servicio determinado. Contrato eventual por circunstancias de la producción. Contrato de interinidad.

III.- Contratos formativos. Contrato para la formación. Contrato de aprendizaje.

IV.- El contrato de trabajo a tiempo parcial. Regulación ordinaria. El contrato de relevo. El contrato de trabajo para trabajadores fijos discontinuos.

V.- Otras modalidades contractuales. Trabajo a domicilio. Contrato en grupo, trabajo en común y auxiliar asociado.

TEMA 12.- LA DETERMINACIÓN DEL MODO DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO.

I.- La determinación cualitativa de la prestación de trabajo: el poder de dirección del empresario. Manifestaciones: facultades de control y facultades disciplinarias. Los límites a las facultades directivas del empresario: la protección de los derechos fundamentales del trabajador.

II.- El deber de obediencia del trabajador. Excepciones. Deber de buena fe.

III.- El sistema de clasificación profesional y la movilidad funcional. La clasificación profesional. La movilidad funcional: movilidad horizontal y vertical.

TEMA 13.- LA DETERMINACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO.

I.- La jornada de trabajo. Jornada máxima de trabajo: la especificación de los límites de la jornada de trabajo. Cómputo de la jornada: el tiempo efectivo de trabajo. Jornada para menores.

II.- Jornadas especiales: incrementos y reducciones de jornada.

III.- El horario de trabajo. Calendario laboral y horario de trabajo. Jornada continuada y jornada partida. Horario flexible. Horario nocturno. Régimen de trabajo a turnos.

IV.- Horas extraordinarias. Concepto. Régimen jurídico. Compensación o retribución.

V.- Descansos e interrupciones. Descanso semanal. Festivos. Otras interrupciones.

VI.- Las vacaciones anuales. Duración. Retribución. Determinación del momento de disfrute.

TEMA 14.- LA RETRIBUCIÓN DEL TRABAJADOR: EL SALARIO.

I.- Salario y retribución del trabajo. Concepto legal de salario. Partidas extrasalariales. La determinación del salario: salario a tiempo y salario variable o por resultado.

II.- Composición del salario: salario base y complementos



Código Seguro De Verificación	qhN8rQrrQSt80LH772Sb/w==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	4/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qhN8rQrrQSt80LH772Sb%2Fw%3D%3D		



salariales. Referencia a algunos complementos salariales específicos: antigüedad, gratificaciones extraordinarias, comisiones, participación en beneficios.

III.- La determinación de la cuantía salarial. Fuentes de la fijación del salario. Absorción y compensación de salarios. El principio de igualdad en la remuneración.

IV.- El salario mínimo interprofesional. Concepto y significado. Determinación y cuantía. La absorción y compensación del salario mínimo.

V.- Obligaciones del empresario respecto el pago del salario. el momento del pago. Documentación del pago del salario. Medio del pago. Lugar del pago.

VI.- La protección del crédito salarial. La inembargabilidad del salario. El Fondo de Garantía Salarial: naturaleza y fines, la extensión de la protección del FGS, la subrogación en la posición de acreedor y la financiación del Fondo.

TEMA 15.- EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y SALUD LABORALES.

I.- La determinación de los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. El empresario como garante del derecho a la salud en el trabajo: extensión. Derechos y deberes de los trabajadores.

II.- Medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas generales. La protección de riesgos específicos. La protección de sectores específicos: mujeres lactantes o embarazadas, menores, trabajadores temporales. Medidas de emergencia y los supuestos de riesgos graves e inminentes: la paralización de la actividad.

III.- La representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales: el delegado de prevención. Los órganos paritarios de colaboración: el comité de seguridad y salud.

IV.- Responsabilidades y sanciones. Administrativa. Penal. Civil. De seguridad social: el recargo de prestaciones. En particular en los supuestos de concurrencia de una pluralidad de empresarios.

TEMA 16.- VICISITUDES DE LA RELACION DE TRABAJO.

I.- El cambio de los sujetos de la relación de trabajo: sucesión de empresas. Los supuestos de pluralidad empresarial concurrente: contratas y subcontratas, cesión de trabajadores.

II.- La modificación de las condiciones de trabajo. Modificaciones sustanciales individuales y colectivas; las modificaciones de convenio colectivo. Concepto. Procedimiento. Efectos y derechos de los trabajadores.

III.- La movilidad geográfica. Traslados y desplazamientos. Concepto. Procedimientos y requisitos. Efectos y derechos de los trabajadores.

IV.- La suspensión del contrato de trabajo. Concepto. Supuestos. Efectos. En particular sobre la excedencia: excedencia voluntaria y forzosa, la excedencia para el cuidado de hijos.



Código Seguro De Verificación	qhN8rQrrQSt80LH772Sb/w==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	5/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qhN8rQrrQSt80LH772Sb%2Fw%3D%3D		



TEMA 17.- LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

- I.- Formas de extinción del contrato de trabajo. Supuestos y tipología de las causas de extinción.
- II.- El despido disciplinario. Definición. Causas específicas del despido disciplinario. Requisitos de forma y procedimiento. Calificación y efectos: procedencia, improcedencia y nulidad.
- III.- El despido por circunstancias objetivas. Causas. Requisitos formales y documentales. Calificación y efectos.
- IV.- Despido colectivo y por fuerza mayor. La noción del despido colectivo. Causas. Procedimiento: el período de consultas con los representantes de los trabajadores y la autorización de la autoridad laboral.
- V.- La extinción del contrato de trabajo a instancia del trabajador. La dimisión. El abandono. La resolución causal del contrato de trabajo.
- VI.- Otras causas de extinción: mutuo acuerdo, causas consignadas en el contrato, muerte, incapacidad o jubilación del trabajador, muerte, incapacidad o jubilación del empresario.

TEMA 18.- LA ADMINISTRACIÓN DE TRABAJO.

- I.- La Administración de trabajo: organización y funciones. La Administración laboral del Estado. La Administración autonómica.
- II.- La Inspección de Trabajo: funciones y ámbito de actuación. La actuación de control del cumplimiento de la normativa laboral. Las actas de la Inspección de Trabajo.
- III.- La potestad sancionadora de la Administración de Trabajo en materia laboral.

TEMA 19.- LA GARANTIA JURISDICCIONAL DEL ORDENAMIENTO LABORAL.

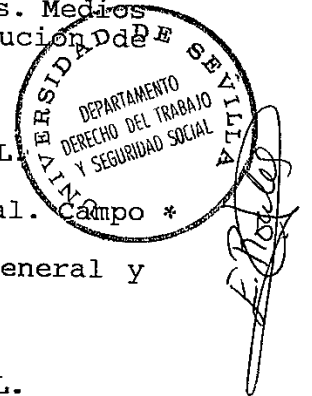
- I.- El Orden Jurisdiccional Laboral: planta de juzgados y tribunales.
- II.- El desarrollo de la actividad jurisdiccional: principios informadores del proceso laboral.
- III.- Proceso laboral ordinario y modalidades procesales. Medios de impugnación de las resoluciones judiciales. Ejecución de sentencias.

TEMA 20.- FORMACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- I.- Concepto y formación histórica de la seguridad social. de aplicación.
- II.- La estructura de la Seguridad Social. Régimen General y Regímenes Especiales.

TEMA 21.- GESTION Y FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- I.- Entidades Gestoras y Colaboradoras de la gestión.
- II.- Actos de encuadramiento: inscripción de empresas. Afiliación, altas y bajas de trabajadores.
- III.- Formas de financiación de la Seguridad Social. La cotización en el Régimen General. Recaudación de cuotas.



Código Seguro De Verificación	qhN8rQrrQSt80LH772Sb/w==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	6/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qhN8rQrrQSt80LH772Sb%2Fw%3D%3D		



TEMA 22.- LA ACCION PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

I.- Las contingencias protegidas. Clases, caracteres y requisitos de las prestaciones.

II.- La prestación en el Régimen General. Las prestaciones sanitarias. Incapacidad temporal. Maternidad. Incapacidad permanente. Jubilación. Muerte y supervivencia. Prestaciones familiares. Desempleo.

III.- Prestaciones no contributivas. Jubilación. Incapacidad permanente. Prestaciones por hijo a cargo.

IV.- Particularidades de los Regímenes Especiales.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

El manual de referencia que más se acomoda al programa presentado es el siguiente:

- MARTÍN VALVERDE, RODRÍGUEZ SAÑUDO Y GARCÍA MURCIA "Derecho del Trabajo". Ed. Tecnos. Madrid 1998. 7ª edición.

Otros manuales recomendados son los siguientes:

- ALONSO OLEA y CASAS BAAMONDE; "Derecho del Trabajo"; 15ª ed. Civitas. Madrid, 1998.

- MONTOYA MELGAR; "Derecho del Trabajo"; ed. Tecnos. Madrid 1998, 19ª edición.

- PALOMEQUE LOPEZ y ALVAREZ DE LA ROSA; "Derecho del Trabajo"; 6ª ed. Ceura. Madrid, 1998.

- SALA FRANCO (coord.); "Derecho del Trabajo". Tirant lo Blanch. Valencia, 1998.

Además de lo anterior será necesario el manejo de una legislación que compile la normativa laboral. Entre las varias que pueden responder a esta necesidad tenemos:

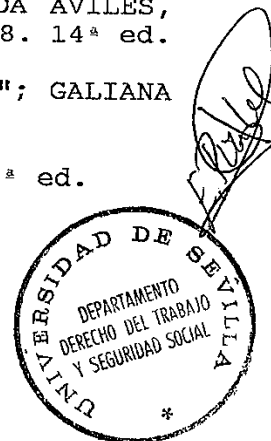
- "Legislación de las Relaciones Laborales"; DEL REY GUANTER coord. Tecnos. 1998. 5ª ed.

- "Legislación Laboral"; RODRIGUEZ PIÑERO, OJEDA AVILÉS, FERNÁNDEZ LÓPEZ y GORELLI HERNÁNDEZ. Tecnos, 1998. 14ª ed.

- "Legislación Laboral y de la Seguridad Social"; GALIANA MORENO y SEMPERE NAVARRO. Aranzadi, 1998.

- "Legislación Social Básica"; Civitas, 1998. 17ª ed.

NORMAS DE EXÁMENES:



Código Seguro De Verificación	qhN8rQrrQSt80LH772Sb/w==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	7/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qhN8rQrrQSt80LH772Sb%2Fw%3D%3D		



La calificación del curso vendrá determinada por la calificación de los exámenes que tienen lugar a lo largo del mismo. Bien a través de la media obtenida en los dos parciales en caso de superar los mismos, bien a través de la calificación de los exámenes finales de las distintas convocatorias.

Los exámenes para el curso de 1997-98 estarán constituidos por una serie de preguntas a desarrollar de entre los temas incluidos en el programa de la asignatura. Entre estas preguntas, se incluirá una de tipo práctico cuya valoración será proporcional al resto del examen. En la convocatoria específica de cada examen se hará constar por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social el tipo específico de exámenes y número de preguntas, así como, en su caso, las normas específicas de valoración de las mismas.

En la calificación final del curso, y sólo en este momento, se podrá tener en cuenta por el profesor de la asignatura la asistencia y el aprovechamiento de las clases prácticas por parte del alumnado que voluntariamente asista a las mismas y participe directamente en ellas. En ningún caso, no obstante, podrá ser criterio exclusivo para superar la asignatura tal aprovechamiento sin perjuicio del referido carácter complementario que el profesor de la asignatura le pueda otorgar en la calificación del alumno.

Para las convocatorias de septiembre y sucesivas no se respetarán los parciales que el alumno haya podido superar en la convocatoria de junio.



Código Seguro De Verificación	qhN8rQrrQSt80LH772Sb/w==	Fecha	05/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	8/8
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qhN8rQrrQSt80LH772Sb%2Fw%3D%3D		

